



RESOLUCIÓN 0447 DE 2023
24 MAR. 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022 y el Decreto 1688 del 15 de agosto de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022, se adoptó la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Decreto No. 1450 del 03 de agosto de 2022, suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y adoptó la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el artículo 6° del Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022, estableció como parte de la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Dirección Administrativa y Financiera, que dentro de la distribución de la planta cuenta con el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 19, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que, por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar a la señora **YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.057.767**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 19, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que, una vez revisada la hoja de vida de la señora **YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO**, ya identificada, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 19, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a:

Nombre:	YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO
Tipo de documento:	Cédula de ciudadanía
Identificación:	1.016.057.767
Empleo:	Profesional Especializado, código 2028, grado 19
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera
Fecha Inicial:	A partir de la fecha de posesión
Asignación básica mensual:	\$ 6.315.248



“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO**, ya identificada, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la comunicación para aceptar el nombramiento por escrito, y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para los efectos a los que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR. 2023

ARTURO LUIS LUNA TAPIA
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vbno: Sandra Liliana Martínez León / Secretaria General *S. M. L.*
Vbno: Mónica Adriana Flórez Bonilla / Directora de Talento Humano *M. A. F. B.*
Elaboró: Willer Jonne Arteaga Pérez / abogado contratista / Dirección Talento Humano *W. J. A. P.*